Valparaíso, 13 de septiembre de 2019

OFICIO N° 73/2019

La **COMISIÓN DE HACIENDA,** acordó solicitar a US. tenga a bien informar los siguientes antecedentes relativos al proyecto de ley que "Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica", Boletín N° 12.212-13:

1.- Gasto público del Aporte Clase Media por rango de cotización y sexo.

2.- Tasa de reemplazo proyectada de la iniciativa legal, desagregada por sexo y tramo de ingreso.

3.- Financiamiento del seguro de longevidad.

4.- Efectos fiscales del pago del nuevo aporte de 4% por parte del Fisco en favor de los trabajadores a honorarios del sector público, en su calidad de empleador de dichos trabajadores.

5.- Distribución socioeconómica de personas que quedarán sin beneficios.

Lo que me permito poner en su conocimiento, por orden del Presidente de la Comisión, Diputado señor **Daniel Núñez Arancibia.**

Dios guarde a US.,

MARÍA EUGENIA SILVA FERRER
Abogado Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SEÑOR NICOLÁS MÖNCKEBERG DIAZ